



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

13 JUL 2016

Oficina de Partes
Dirección Adm. y Finanzas

DECRETON° 11195 /2016.

ARICA, 08 de julio de 2016

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio
- b) Las instrucciones del Sr. Alcalde, en que autoriza Comisión de Servicios
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La recepción de las dependencias del Terminal Internacional al Patrimonio Municipal,

DECRETO:

DESIGNASE en comisión de servicios, por un período de TRES MESES, a contar de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, al funcionario **SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO**, Rut. N° 05.155.724-7 Planta **Directivos, grado 5° E.M.**, Director de Administración y Finanzas y pasará a cumplir funciones como **ADMINISTRADOR DEL TERMINAL INTERNACIONAL**, dependiente de Alcaldía.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/MYO/CMP/cchg.-

Administración y Finanzas, Dpto. de Personal, Computación, Contraloría Municipal, Dirección de Obras, Asesoría Jurídica, y Archivo.